ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 2**	**Página 1 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2757342 DE 2021	**PERIODO DEL INFORME** Desde (1-09-2021) Hasta (30-09-2021)

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**MARIA VIOLET MEDINA QUISCUE**		
Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de la fase de alistamiento en el cumplimiento de la acción afirmativa relacionada con el "Diseño e implementación de estrategias pedagógicas de enseñanza, investigación y uso de las lenguas indígenas, de manera concertada, para fortalecer, revitalizar y recuperar las lenguas originales presentes en las IED, que incluya criterios de focalización y articulación con los PEI y las apuestas de cada pueblo indígena de todas las formas de gobierno propio" con otras formas de organización indígena, en el marco del proyecto 7686 "Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C".		
Valor del Contrato:	**QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 15.195.000)**		
Forma de Pago:	Un primer pago proporcional sobre la base de **TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($3.039.000),** por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de **TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($3.039.000),** C.) Un pago final proporcional sobre la base de **TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($3.039.000),** por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique		
Plazo:	El plazo del contrato será de **cinco (05) meses** contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.		
Modificaciones:	N/A		
Fecha de Inicio:	19/08/2021	**Fecha de Terminación:**	31/12/2021
Dependencia:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA		
Supervisor - Cargo:	DIRECTORA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA –MARCELA BAUTISTA MACIA		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
1. Elaborar las relatorías o actas de las diferentes reuniones realizadas entre los pueblos indígenas pertenecientes a las Autoridades Indígenas Bakatá y la Secretaría de Educación del Distrito.	1.1. Se elaboraron las actas de las reuniones realizadas por el equipo, con las autoridades de AIB y con la SED.	Anexo 1.1. Actas subidas al drive
2. Coordinar la agenda con las Autoridades Indígenas en Bakatá y la Secretaría de Educación del Distrito.	2.1. Se Apoya la agenda de las Autoridades Indígenas en Bakatá 2.2. Se Apoya la agenda de las Autoridades Indígenas en Bakatá 2.3. Se Apoya la agenda de las Autoridades Indígenas en Bakatá 2.3. Se Apoya la agenda de las Autoridades Indígenas en Bakatá	Anexo 2.1. Actas y listado de asistencia subidas al drive. 2.2Actas y listado de asistencia subidas al drive. 2.3. Actas y listado de asistencia subidas al drive. 2.4. Actas y listado de asistencia subidas al

		drive.
3. Apoyar el diseño y elaboración de los Instrumentos pedagógicos propios teniendo en cuenta los principios de los pueblos indígenas pertenecientes a las Autoridades Indígenas en Bakatá - AIB y los lineamientos de la Secretaría de Educación del Distrito.	3.1 Esta obligación no se trabajó durante este mes.	3.1 N/A
4. Apoyar la construcción del plan de trabajo que permita la concertación con las Autoridades indígenas de Bakatá- AIB y la Secretaría de Educación del Distrito.	4. 1 Se realizado reunión de seguimiento al plan de trabajo, entre el equipo Bakata de la SDE y Dirección de preescolar y Básica 4. 2 Se realizado reunión de avance al plan de trabajo, entre el equipo Bakata de la SDE y Dirección de preescolar y Básica	Anexo 4.1 Acta subidas y listado de asistencia al drive. 4.2 Acta y listado de asistencia subidas al drive.
5. Apoyar la creación de espacios y estrategias para garantizar los encuentros colectivos de los pueblos indígenas pertenecientes al proceso Autoridades indígenas en Bakatá - AIB.	5.1 presentación del plan de trabajo se proyecto facilitar espacios propios de los pueblos, teniendo en cuenta sus respectivas particularidades	Anexo 5.1 Acta y listado de asistencia subidas al drive.
6. Apoyar la construcción del documento de propuesta para el 2022- según lo recogido en la etapa de alistamiento.	6.1 Se apoya a la construcción de documento de propuesta 6.2 Se realiza reunión con el objetivo de proyección de propuesta de documento 2022. 6.3 Se realiza reunión con el objetivo de proyección de propuesta de documento 2022 6.4 Se realiza reunión con el objetivo de proyección de propuesta de documento 2022	Anexo 6.1 Documento de propuesta 2022. 6.2 Actas de Reunión y listado de asistencia subidas Al drive. 6.3 Actas de Reunión y listado de asistencia subidas Al drive. 6.4 Actas de Reunión y listado de asistencia subidas Al drive.
7. Presentar al supervisor los informes mensuales de ejecución en los cuales se evidencian las actividades realizadas.	7.1 Se presenta el informe correspondiente al mes de Septiembre, para su revisión y aprobación.	Anexo 7.1 Informe
8. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.	8.1 Esta obligación se desarrollará en el último informe de la vigencia del contrato	Anexo 8.1 N/A
9. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19	9.1 Se cumple constantemente con los protocolos establecidos tanto por el Ministerio de salud, como por la SED.	Anexo 9.1 N/A
10. Adelantar otras actividades que el proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá”, requiera siempre y	10.1 Se asistió a la capacitación sobre el proyecto 7686	Anexo 10.1 Acta de reunión y listado de Asistencia.

cuanto se encuentren en el marco del objeto contractual.		

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	**08/2021**	2021/09/17	**$152,000**	NUEVA EPS
PENSIÓN	**08/2021**	2021/09/17	**$194,500**	PROTECCIÓN.
ARL	**08/2021**	2021/09/17	**$29,700**	SURA

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI__ NO_X_ se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 1 folios.

5. INGRESO A ALMACEN: N/A

6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.
La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No.02, el cual corresponde a **$3.039.000** m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución inicial es: 32%.

Fecha de elaboración: 9/10/2021.